

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11200 GIRONA

Doña Alicia De la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 35.1 y 554 del TRLC):

Número de asunto: 1354/2020 – Sección B

Fecha del auto de declaración: 4 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Persona concursada: Ivan Valdivieso Pociño.

D.n.i. del concursado: 47.177.153-J.

Domicilio del concursado: Pasaje Vila de Lloret, núm.4, de la población de Blanes CP 17300 (Girona).

Administrador concursal: Sra. María del Mar Tarancón Rodríguez.

- Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, número 645, piso 6º-2ª de la ciudad de Barcelona CP 08010 (Barcelona).

- Dirección electrónica: mtarancon@mercatoria.es

Regimen de las facultades de la concursada: El concursado persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la parte concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO DE UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).(Art. 512 TRLC)

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

Girona, 8 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De la Torre Duñaiturria.

ID: A210013402-1